

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata > miércoles 19 de agosto de 2026

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726/12.790 C/LOS SUCESTORES DE ABDALA SERAFINA NALLIBE Y MAGLIONE RAUL AMERICO S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA S/EJEC. HIPOTECARIA B-216712-0

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 47 y 48 PB - Palacio de Tribunales - La Plata, Provincia de Buenos Aires.- cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas - Juez Secretaría a cargo del Dr. Carlos Sebastián Girotto hace saber que en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726/12.790 c/los Sucesores de Abdala Serafina Nallibe y Maglione Raul Americo s/Sucesión Testamentaria s/Ejec. Hipotecaria B-216712-0", el Perito Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6593, Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22.294.042-8 con domicilio legal en calle 48 N° 928/930 3° "B" de La Plata, domicilio electrónico en 20222940428@cma.notificaciones, mail: asanmartin@smpropiedades.com teléfono celular: 0221-494-7676 procederá a rematar en pública subasta por medio electrónico el 100% al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la calle Juan B Alberdi N° 230 de la localidad de Lobos Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Cir. I , Sec. C , Manz 213 , Parc. 17 inscripto el dominio bajo la Matrícula 1155 del partido de Lobos (62) propiedad del ejecutada Serafina Nallibe Abdala De Maglione; Base \$66.666.666, depósito en garantía \$3.333.333,00. Señal: Se fija en el 30 %, la que deberá ser abonada y acreditada íntegramente al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero y abonar el impuesto de sellos, en su caso, mediante el depósito en la cuenta de autos. Los depósitos serán devueltos automáticamente, excepto a quienes formulen reserva de

postura que deberán solicitarlo. Prohibidas la compra en comisión y cesión de derechos y acta de adjudicación Comisión del martillero en un 3 % del precio de venta a cargo de cada parte, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador.- Los interesados deberán registrarse en la Sección La Plata del Registro de Subastas, calle 13 entre 47 y 48, planta baja Oficina 8, Palacio de tribunales ciudad de La Plata, teléfono: (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124, correo electrónico: subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos). Funcionaria encargada: Dra. Eleonora Breckon - al menos tres días antes del inicio acreditando el depósito en garantía. Cronograma: Exhibición: 07 de septiembre de 2026 de 12:00 a 14:00 hs.) Lugar: Juan B. Alberdi N° 230 de la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires. Fecha límite de acreditación de los postores: 15 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. COMIENZO DE OFERTAS: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. Y CIERRE DE OFERTAS: 02/10/2026 A LAS 10 HS. Audiencia de Adjudicación: Jueves 22 de octubre de 2026 a las 10:00 hs. la que se celebrará en forma presencial en la sede del Juzgado. En la audiencia citada el comprador deberá suscribir el acta de adjudicación adjuntando formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito de garantía, de la señal (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y constituir domicilio procesal físico en el radio asiento del Juzgado y electrónico bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Cuenta de autos: 2050-1686013 Juzgado: Juzg. C. y Com. N° 8 Causa: B-216712-0 - CBU 0140114727205016860131, Sucursal: (2050) Tribunales La Plata Banco Provincia entrega de la Posesión, se hará efectiva una vez aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta y gastos correspondientes. Impuestos, tasas y servicios: Las deudas por impuesto inmobiliario (ARBA); tasa municipal (APR) y Servicios de Agua y Saneamiento (ABSA) serán soportadas por el producido de la venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador en subasta. Gastos: los impuestos que pudieren gravar la venta judicial estarán a cargo del ejecutado (art. 574, 575 del CPCC). Los gastos que tengan una vinculación directa con la transferencia a realizarse, entendiéndose por tales diligencias tendientes a la transmisión del dominio (honorarios del letrado que lo asiste - protocolizar las actuaciones - honorarios de escribano - estado parcelario, etc) estarán a cargo del comprador en subasta (art. 574, 575 del CPCC). Estado parcelario: Estará a cargo del comprador en subasta. Estado del inmueble a subastar: Desocupado según constancias de autos. Se hace saber a los postores que la participación en la Subasta implica el conocimiento del estado de las actuaciones. La Plata, firmado en la fecha de la firma digital. Girotto Carlos Sebastián, Secretario.

ago. 19 v. ago. 21